



*Siempre junto a vos*

## ORDENANZA N°11/2024

### **VISTO:**

El Expediente N° 01901-0011237-5, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "Programa de Obras Urbanas-Plaza Dr. Julio Maiztegui"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución el Ministerio de Obras Públicas del Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia de \$ 21.097.962,00 (pesos veinte y un millones noventa y siete mil novecientos sesenta y dos c 00/100), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Coronel Domínguez, con destino a la obra mencionada.

Es por ello que el Presidente Comunal de la localidad en uso de sus atribuciones.

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Acéptese el compromiso de ejecución y la transferencia de \$ 21.097.962,00 (pesos veinte y un millones noventa y siete mil novecientos sesenta y dos c 00/100), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Coronel Domínguez, con destino a la ejecución de la obra "Programa de Obras Urbanas-Plaza Dr. Julio Maiztegui".

**Artículo N°2:** Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.

*Emiliano E. Moretti*  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ



*Mónica A. Villegas*  
PRESIDENTE